Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 ENE 2008

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Administrador General de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Jurisdicción propone la designación del Arquitecto Carlos Adrián PISONI como Administrador General en el mencionado Instituto;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA - Clasificación Institucional 11.214.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA - a partir del 10 de diciembre de 2007, al Arquitecto Carlos Adrián PISONI (D.N.I. N° M 4.422.025 – Clase 1943), en el cargo de Administrador General, de

conformidad con lo determinado por los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la presente tramitación de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 29

Arq. MARIA CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DE BS. AS.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires